

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
Departamento de Educación Municipal

DECRETO N° 2557 /  
EDUCACION

VALLENAR, 17 DIC 2010

VISTOS

Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980, Decreto N° 1 de 1994 del Código del Trabajo y sus modificaciones y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- Apruébese el Término del Contrato de Trabajo al funcionario del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo **159 INCISO 4° DFL.N°1. VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO**

|                  |                                      |
|------------------|--------------------------------------|
| NOMBRE           | : BELERICIA LUZ DIVINA PEÑA GONZALEZ |
| R.U.T. N°        | : 5.355.260-9                        |
| CARGO            | : MONITOR DOCENTE                    |
| FECHA DE TERMINO | : 30 DE NOVIEMBRE DEL 2010           |
| JORNADA          | : 14 HORAS                           |
| EST. EDUCACIONAL | : ESCUELA D N°57                     |

2. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem, Fondos de Subvención Escolar Preferencial.
3. Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

  
NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN H. TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
  - Dirección de Control I. Municipalidad
  - Sección Personal DAEM
  - Unidad SEP - DAEM

- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.  
NEFR /CHTR/ /REP/ /LXMM/MHR/MAGV/msc